



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
CONCEJO DELIBERANTE

Expte. 41253

La Plata, 22 de junio de 2005

El Concejo Deliberante, en su
Sesión Ordinaria N° 12, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA

9947

ARTICULO 1°: Autorízase al Departamento Ejecutivo a aceptar la donación de una pareja de
----- Lobos Americanos (canis lupus), provenientes del Zoologischer Garden Basel
con destino al Jardín Zoológico local.

ARTICULO 2°: La Secretaría de Economía a través del Departamento de Patrimonio tomará
----- razón de lo actuado procediendo a la incorporación de los semovientes donados
al Patrimonio Municipal.

ARTICULO 3°: El Departamento Ejecutivo hará previsión en el Presupuesto de Gastos para el
----- Ejercicio 2006 hasta tanto se resuelva el monto estimado del traslado de los
ejemplares, los trámites sanitarios y los trámites de exención de impuestos y de tasas ante la Aduana
Argentina.

ARTICULO 4°: De forma.
OD/2

HECTOR DARIO SERINO
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante
Municipalidad de La Plata

ROBERTO D. PRANDINI
Presidente
Concejo Deliberante de La Plata



Municipalidad de La Plata

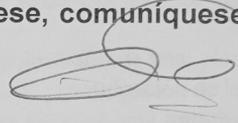
LA PLATA, 27 de junio de 2005.-

publíquese.

Cúmplase, regístrese, comuníquese y


Dr. OSCAR ALBERTO MARTINI (b)
Secretario de Gobierno
Municipalidad de La Plata




Dr. JULIO CESAR ALAK
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

LA PLATA, 27 de Junio de 2005.-

Registrada en el día de la fecha
bajo el número NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y
SIETE (9947).-

SECRETARIA DE GESTION PUBLICA




Dr. JOSE OMAR GRAZIANO
Secretario de Gestión Pública